



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 0995 /
EN CONCON, 13 ABR 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19880.
- c) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, artículo 8.
- d) El Decreto N° 250, de fecha 24 septiembre 2004, del Ministerio de Hacienda, artículo 10, numeral 8.
- e) La Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, Art. 4°, número 7.
- f) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- g) Solicitud de Pedido N° 16 del 08 de Marzo del 2017, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Administración del Departamento de Salud Municipal y requerida por Martha Salgado C., encargada Unidad de Radiología del CESFAM, para adquisiciones
- h) Las especificaciones Técnico administrativas respectivas
- i) El Decreto Alcaldicio N°688, de fecha 10 marzo 2017 que aprobó los Términos de Referencia y ordeno cotizar.
- j) Fichas de cotización 2598-9-FR17 y 2598-11-FR17, de fecha 17 marzo 2017
- k) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- * Que la adquisición es inferior a 10 UTM, el argumento y sustento de este decreto es solo la Ley.
- * Que efectuadas las 3 cotizaciones a través del Portal mercadopublico.cl el día 17 de marzo 2017, a las empresas:

- 1.- X-Ray Protección Radiológica Ltda., RUT: 77.031.210-8, cotización 2598-10-CT17
- 2.- Photomat Chile Ltda., RUT: 77.102.510-2, cotización 2598-12-CT17
- 3.- Nuclear Control Chile S.A., RUT: 76.772.740-2, cotización 2598-13-CT17

Que cerrado el proceso el día 24 marzo 2017 se recibieron las siguientes ofertas:

- 1.- X-Ray Protección Radiológica Ltda., RUT: 77.031.210-8, cotización 2598-10-CT17
- 2.- Photomat Chile Ltda., RUT: 77.102.510-2, cotización 2598-12-CT17

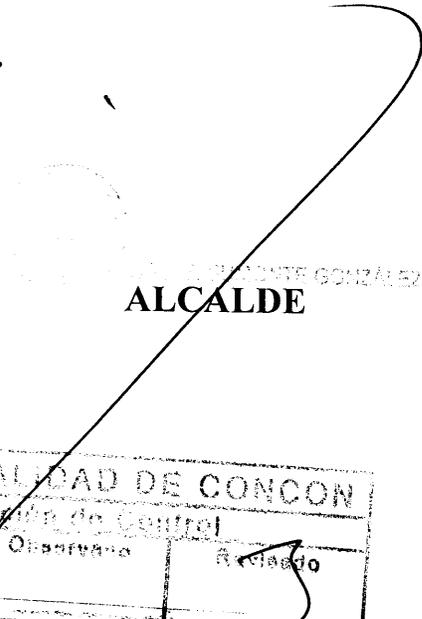
DECRETO

ADQUIERASE, el servicio de Controles dosimétricos para funcionarios operarios de los equipos de Rayos X del Centro de Salud Familiar, CESFAM, para el año 2017 al proveedor del rubro señores X-RAY PROTECCION RADIOLOGICA LIMITADA, RUT: 77.031.210-8, cotización 2598-10-CT17, por un monto de \$ 121.380.- (Impuesto incluido).

1. **IMPÚTESE** el gasto a la Cuenta correspondiente
2. **PROCÉDASE** a la publicación del presente Decreto Alcaldicio y a la emisión respectiva de la orden de compra correspondiente en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **DISTRIBÚYASE** por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE

Distribución

1. Sec. Municipal
2. Dirección de Control
3. Adquisiciones salud

OSG/MEG/MCD/mat

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Recibido
		3